

## Política de Inclusión.

### Contenido

<b>Política de Inclusión.</b> .....	1
<b>Apoyo a los alumnos y alumnas que requieren ayuda específica en para el aprendizaje</b> .....	1
Concepto de inclusión, marco legal de la República Argentina.....	2
Documentos oficiales del Bachillerato Internacional.....	3
Equipo de Orientación Escolar: órgano de apoyo al proceso de enseñanza y aprendizaje .....	6
Objetivos generales del Equipo de Orientación Escolar.....	6
Tareas de apoyo frente a problemáticas de los alumnos y alumnas.....	7
Tareas de seguimiento individual y grupal:.....	8

### Apoyo a los alumnos y alumnas que requieren ayuda específica en para el aprendizaje

La política de apoyo a los alumnos y las alumnas que requieren necesidades específicas en su aprendizaje y evaluación se articula con el resto de los documentos vigentes en el marco institucional: Documentos sobre política lingüística, Documento sobre política de evaluación, Documento sobre Probidad académica, Acuerdo Institucional de Convivencia y Cuadernillo de Normativa vigente.

El objetivo de este documento entonces es brindar las pautas generales referidas a la inclusión de los alumnos y alumnas que necesitan intervenciones específicas para lograr los objetivos de aprendizaje y poder ser evaluados justamente.

Es el Equipo de Orientación Escolar el encargado de organizar la redacción y el pasaje por los tres estadios de trabajo: discusión, implementación y revisión del documento, círculo virtuoso que se origina sistemáticamente. Esta labor se articula con la realizada por en el marco del proceso de mejora de la calidad educativa (AQM) y se mantiene actualizada anualmente. El presente documento se revisó y actualizó por última vez en 2019.

Para elaborarlo se han tenido en cuenta el marco legal de la República Argentina, publicaciones del Bachillerato Internacional en este sentido y las normas para la implementación de los programas y aplicaciones concretas:

- A9: El colegio facilita el acceso de los alumnos al programa y a la filosofía del IB.
- B1:5 El colegio desarrolla e implementa políticas y procedimientos que apoyan al programa.
- B2:8 El colegio apoya a los alumnos con necesidades educativas especiales y a sus profesores.
- C1:6 La planificación y la reflexión colaborativas incorporan estrategias de diferenciación de acuerdo a las necesidades y estilos de aprendizaje de los alumnos.
- C3:10 La enseñanza y el aprendizaje utilizan estrategias de diferenciación con el fin de cubrir las necesidades y estilos de aprendizaje de todos los alumnos.

## Concepto de inclusión, marco legal de la República Argentina

La Ley de educación nacional Número 26206 establece que se debe garantizar la inclusión educativa a través de las políticas universales y de estrategias pedagógicas, brindando a las personas una propuesta pedagógica que permita el máximo desarrollo de sus posibilidades, la integración y el pleno ejercicio de sus derechos.

Las leyes nacionales referidas a la educación y a la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes establecen que la educación es un derecho social y que los niños, niñas y adolescentes son sujetos de derecho.

La educación inclusiva implica: *“garantizar una educación de calidad a todos los estudiantes, reconocer y valorar las diferencias individuales que existen al interior del aula como una oportunidad de aprendizaje. Implica además conocer y comprender el contexto cultural y educativo donde estas diferencias se manifiestan, de modo de diseñar y evaluar experiencias de aprendizaje cada vez más accesibles, pertinentes, relevantes y significativas para todos”. (1)*

La inclusión se basa en el principio de que cada niño/a tiene características, intereses, capacidades y necesidades de aprendizaje distintos y deben ser los sistemas educativos los que están diseñados teniendo en cuenta la amplia diversidad de dichas características y necesidades.

Si la inclusión se considera un enfoque de la educación y no sólo un conjunto de técnicas educativas, se requiere una planificación y evaluación que busque dar respuesta a la diversidad a la vez que promueva el desarrollo de competencias profesionales para el diseño e implementación de propuestas didácticas inclusivas. La capacitación de los equipos docentes y la planificación y reflexión al interior de las

escuelas resulta clave para que los estudiantes con diferentes capacidades, estilos, intereses y ritmos de aprendizaje logren las competencias de aprendizaje propuestas.

Los debates actuales en torno a la relación o a la diferencia entre integración e inclusión escolar, se están planteando en términos de “paradigmas”. Se ha pasado del “paradigma de la integración” que supone a niños, niñas y jóvenes como portadores de necesidades educativas especiales -modelo que supuestamente estaría apuntando al déficit- al “paradigma de la inclusión” que, por el contrario, se centra en el concepto del “derecho” que tienen todos los niños, niñas y jóvenes de acceder a una buena educación que los incluya en sus diferencias.

## Documentos oficiales del Bachillerato Internacional

Tal como se define en el documento **Necesidades Educativas Especiales en Los Programas Del Bachillerato Internacional**, entendemos la diferenciación como “el proceso de identificación de las estrategias más eficaces para lograr objetivos convenidos con cada uno de los alumnos”.

Tenemos en cuenta que el IB identifica seis maneras de ampliar el aprendizaje para todos los alumnos.

Estas son:

- 1- Crear entornos de aprendizaje óptimos donde se acepte y se celebre la diversidad de todos los alumnos
- 2- Utilizar tecnologías accesibles para todos los alumnos
- 3- Desarrollar actividades de aprendizaje en colaboración que incluyan iniciativas con objetivos comunes e impliquen a todos los miembros de la comunidad escolar
- 4- Promover enfoques del aprendizaje que amplíen habilidades afectivas y metacognitivas, y fomentar que los alumnos vean el aprendizaje como algo que realizan por sí mismos de forma proactiva
- 5- Crear tareas de evaluación accesibles en cuanto a su diseño, contenido y formato
- 6- Enseñar teniendo en cuenta la variabilidad, lo cual incluye la diferenciación y el diseño universal para el aprendizaje (un marco para el desarrollo del currículo que brinda igualdad de oportunidades de aprendizaje a todos los alumnos)

Acordamos con la idea de que “los alumnos tienen un modo preferido de pensar antes de actuar que se ha de tener en cuenta si se pretende conseguir un ajuste óptimo en varias ocasiones a lo largo de su etapa escolar. Si este ajuste no se produce, muchos alumnos se sentirán insatisfechos y frustrados con el proceso de aprendizaje y, por tanto, es posible que no logren desarrollar su verdadero potencial hasta que no hayan salido del sistema educativo. Como profesores, debemos respetar esta variedad y ser lo suficientemente flexibles en

nuestra forma de pensar para acomodar a aquellos que no rindan del modo generalmente aceptado.”<sup>1</sup>

Es de vital importancia que se garantice *“que cada persona reciba el apoyo necesario para utilizar de la forma más eficaz posible las oportunidades de aprendizaje que se le brinden. Se debe disponer de diversas actividades y recursos que se adapten a los objetivos y métodos del alumno y que sean pertinentes para sus habilidades y conocimientos. Es esencial que todos los alumnos entiendan cómo aprenden mejor para que puedan entonces defender las habilidades de aprendizaje propias en el contexto de cualquiera de los programas del IB.”*<sup>2</sup>

Tal como lo expresamos en nuestra Política de Evaluación acordamos con la idea de que *“la evaluación debe ser diversa y pertinente para el alumno, y permitir evaluaciones diferenciadas con diferentes puntos de entrada y salida. Los objetivos y los resultados del proceso de evaluación deben quedar claros para todos, y los elementos de la interacción social y el crecimiento personal deben ser parte de dicho proceso”*<sup>3</sup>. También como veremos más adelante efectuamos las adaptaciones necesarias para los alumnos con necesidades especiales de evaluación.

La inclusión es un modo construir una fuerte autoestima, celebrar la diferencia y valorar los conocimientos previos de los candidatos. Estos aspectos son recogidos en el Perfil del Alumno que es la piedra angular de nuestro Ideario. El concepto de andamiaje es de vital importancia en las tareas escritas o presentaciones orales que se desarrollan en la vida escolar de un alumno y –por lo tanto- una herramienta clave en la posibilidad de ampliar los conocimientos”.

También rigen nuestra práctica las recomendaciones expresadas en el apartado **“Necesidades Educativas Especiales”** que en las páginas 30 a 35 del documento **Hacia un continuo de programas de educación internacional**. Allí se dejan en claro responsabilidades y funciones de los docentes como así también las diferentes posibilidades de adaptación que se explicitan en el **Manual de Procedimientos del Programa del Diploma**.

Comprendemos y aplicamos que *“la identificación de las necesidades educativas especiales de los alumnos debe hacerse antes de comenzar el programa. Aunque se hayan llevado a cabo varias evaluaciones profesionales del alumno a lo largo de los años, al empezar el programa se debe utilizar la más reciente (que como máximo tendrá dos años) como prueba para solicitar disposiciones especiales. Los procedimientos de solicitud D1 y D2 permiten cubrir requisitos especiales en cualquier momento. Los coordinadores pueden encontrar más información al respecto en el Manual de procedimientos del Programa del Diploma”*<sup>4</sup>.

Transcribimos algunas de las disposiciones especiales que puede autorizar la oficina del IB después de

---

<sup>1</sup> Necesidades Educativas Especiales en Los Programas Del Bachillerato Internacional

<sup>2</sup> Necesidades Educativas Especiales en Los Programas Del Bachillerato Internacional

<sup>3</sup> Necesidades Educativas Especiales en Los Programas Del Bachillerato Internacional

<sup>4</sup> Hacia un continuo de Programas de educación internacional.

seguir el procedimiento correspondiente:

- Modificaciones en las pruebas de examen: tamaño de letra, papel de color
- Ampliación de los plazos de entrega
- Apoyo en trabajos prácticos
- Tiempo adicional
- Descansos
- Tecnología de la información y las comunicaciones
- Copistas y transcripciones
- Lectores

Estas disposiciones se pueden utilizar para evaluaciones internas y externas, aunque la solicitud formal solo es necesaria para las disposiciones especiales externas.

El coordinador del programa tiene funciones y responsabilidades específicas para con los alumnos que tienen necesidades educativas especiales. Es importante seguir las siguientes instrucciones cuando se soliciten disposiciones especiales:

- La consulta se debe realizar antes de que el alumno comience el programa.
- El historial del alumno debe estar bien establecido, y el alumno debe seleccionar las asignaturas cuidadosamente
- La documentación debe estar completa y actualizada según los requisitos que se describen en la publicación

Alumnos con necesidades especiales de evaluación

- El coordinador será el firmante de toda la documentación, aunque la recopilen otras personas.
- No se debe dar por supuesto que las solicitudes se aprobarán: cada caso se juzgará por separado.
- Desde el principio todos los profesores deben estar completamente informados de las necesidades particulares de un alumno. Si un profesor tiene dudas sobre la capacidad de un alumno de aprender de manera eficaz en una clase en particular, es esencial que el profesor discuta estas dudas con otros lo antes posible y no esperar hasta que sea demasiado tarde. Muchos alumnos con aptitudes considerables son capaces de ocultar sus necesidades particulares hasta que las exigencias del curso superan su capacidad intelectual y sus habilidades de gestión y organización.

Tomando en cuenta este procedimiento, en 2018 se solicitó exitosamente una adaptación para una candidata en los componentes orales. Dentro de la actividad de CAS en los años 2015 y 2016 se desarrolló un proyecto que consistió en adaptar materiales de estudio para un alumno con disminución visual. Toda la tarea se registró en video y fue reconocida internacionalmente con el segundo puesto en la Competencia Internacional sobre la Inclusión en Colegios Alemanes en el extranjero.<sup>5</sup> Actualmente ese alumno está cursando

---

<sup>5</sup> Filmbeitrag des Instituto Ballester zum Inklusionswettbewerb <https://www.youtube.com/watch?v=CgYYZwD7HP4>

el Primer año del Programa del Diploma.

## Equipo de Orientación Escolar: órgano de apoyo al proceso de enseñanza y aprendizaje

La complejidad de la realidad social actual, requiere un abordaje interdisciplinario para el cual es imprescindible sumar aportes y saberes diversos a los fines de arribar a una mirada integradora y reflexiva de las situaciones que surgen cotidianamente con el fin de contribuir, junto a otros actores institucionales, a la inclusión educativa y social de todos los alumnos a través del aprendizaje.

En el proceso de búsqueda de mejora continua de la calidad educativa, resulta clave el aporte del Equipo de Orientación Escolar en la posibilidad de generar espacios de reflexión y análisis de la propia práctica y articulación de estrategias de cambio que la compleja dinámica institucional requiere. El Equipo de Orientación Escolar responde a la necesidad de facilitar el desarrollo saludable de las competencias personales, sociales y de aprendizaje de cada alumno a lo largo de su escolaridad, atendiendo conjuntamente con los demás agentes del Sistema Educativo Provincial –familias y comunidad- al logro de los objetivos educativos y a la defensa y promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Los objetivos del Equipo de Orientación Escolar se enmarcan en la concepción de la función orientadora integrada al proceso educativo que propone un trabajo sistemático y continuo de acompañamiento de los niños, niñas y adolescentes en el logro de aprendizajes significativos en los aspectos cognitivos, vinculares, afectivos y éticos.

La función de los Equipos de Orientación Escolar es básicamente preventiva. Se propone anticipar conflictivas, trazar estrategias para evitar que aparezcan o bien generar respuestas adecuadas cuando los conflictos se hacen presentes.

En este sentido resulta fundamental la detección temprana de indicadores que alerten acerca de posibles problemáticas en el medio socio-escolar.

La orientación escolar se concibe como un proceso en permanente construcción entre todos los actores institucionales que requiere de su compromiso y participación activa. Esta propuesta de trabajo en red responde a la concepción de aprendizaje institucional entendida como la capacidad de las instituciones de pensarse a sí mismas y generar cambios.

### Objetivos generales del Equipo de Orientación Escolar

**El Equipo de Orientación Escolar se propone como objetivos generales:**

**-Favorecer la reflexión crítica y el análisis de las situaciones educativas.**

**-Contribuir a la mejora de la formación integral de los alumnos de manera preventiva, formativa y**

orientativa.

**-Planificar tareas e intervenciones para la mejora de las trayectorias escolares de los alumnos y las alumnas.**

**-Favorecer los canales de comunicación entre los miembros de la comunidad educativa.**

**-Contribuir a la formación de equipos de trabajo.**

**-Colaborar con el equipo directivo en el planeamiento y seguimiento de acciones con vistas al mejoramiento de la calidad educativa.**

-Colaborar con la Dirección y equipo docente en la implementación de estrategias para prevenir y resolver dificultades que afectan los procesos de aprendizaje y los vínculos.

**-Aportar y sugerir líneas de trabajo y estrategias en el abordaje de situaciones que se presentan en la práctica docente.**

-Implementar junto con el equipo docente acciones de detección, asistencia y seguimiento de problemas de aprendizaje, vinculares y normativos de los alumnos, las alumnas y los cursos a cargo.

-Diseñar e implementar entre los Equipos de Orientación Escolar estrategias de articulación entre niveles y secciones.

**-Proponer a Dirección proyectos especiales referidos a temas de la incumbencia del Departamento de Orientación Escolar.**

## Tareas de apoyo frente a problemáticas de los alumnos y alumnas

El trabajo apunta a:

✓ **Asistir al equipo docente en la prevención, detección y seguimiento de problemas de aprendizaje, vinculares y normativos de los alumnos, las alumnas y cursos a cargo.**

Esta función incluye:

- Informar sobre problemáticas detectadas.
- Asesorar al equipo docente en la caracterización de sus cursos, alumnos y alumnas en la detección precoz de dificultades de aprendizaje.
- Organizar y planificar -con los y las docentes que tienen alumnos y alumnas con necesidad de apoyo específico- las actividades especiales y evaluar las tareas emprendidas.
- Analizar y evaluar las adaptaciones necesarias para los alumnos en el marco de la preparación y desarrollo de exámenes del programa del diploma.

- Ofrecer información y proponer experiencias facilitadoras del aprendizaje como proceso de enlace entre la situación cognitiva y psicosocial de los alumnos y alumnas y los contenidos educativos.
  - Fortalecer las prácticas de los y las docentes a través de la implementación de estrategias adecuadas que respeten los conocimientos previos, las historias familiares y la cultura comunitaria de los alumnos y alumnas.
  - Asesorar al equipo docente en el desarrollo de estrategias tendientes a favorecer la integración grupal.
  - Orientar al equipo docente para el logro de un clima de trabajo productivo con sus cursos.
  - Colaborar en la implementación de estrategias que propicien un efectivo cumplimiento del AIC.
  - Canalizar las inquietudes de los y las docentes en relación con su tarea con los cursos funcionando como referente y orientador frente a las consultas y conflictos que surgen cotidianamente.

✓ **Asesorar a los docentes en sus contactos con las familias emprendiendo en caso de ser necesario acciones conjuntas.**

El trabajo con las familias es fundamental en la tarea de seguimiento individual y grupal en conjunto con los profesores consejeros.

El Equipo de Orientación Escolar es responsable de:

- Indicar cuando lo considera conveniente la citación a familias.
- Definir junto con los docentes la información a solicitar y brindar a las familias.
- Orientar a los docentes en relación con las estrategias a acordar con las familias.
- Participar en algunos casos en las reuniones.
- Mantener informados a los padres sobre la situación de sus hijos e hijas.
- Informar a los y las docentes acerca de los acuerdos realizados.

## Tareas de seguimiento individual y grupal:

<b>SEGUIMIENTO INDIVIDUAL</b>	Rendimiento Asistencia Integración al grupo Relación con sus pares Relación con docentes y otros adultos de la Institución Cumplimiento del AIC Situaciones personales y su incidencia en el aprendizaje
	Rendimiento Funcionamiento como grupo de aprendizaje



<b>SEGUIMIENTO GRUPAL</b>	Vínculos socio-afectivos Relación con docentes y otros adultos de la Institución Relación con otros grupos Cumplimiento del AIC
---------------------------	--

Esta tarea se enmarca en el compromiso explicitado por parte de la Institución, de las familias y de los alumnos y alumnas de cumplir los Acuerdos Institucionales de Convivencia.

- ✓ **Coordinar la tarea de los profesores consejeros.**
- ✓ **Planificar y coordinar reuniones del equipo docente con fines informativos, de análisis de problemáticas y toma de decisiones acorde a las demandas y necesidades de cada caso.**

Esta función implica la organización de encuentros entre docentes a fin de informar sobre problemáticas específicas detectadas o bien analizar en conjunto situaciones grupales y/o individuales que requieran un acuerdo de los y las docentes del curso. Son de gran utilidad para la toma de decisiones consensuada. La adopción de criterios comunes posibilita un mejor trabajo pedagógico. Al mismo tiempo estos encuentros funcionan como espacios útiles para la conformación de equipos de trabajo y para el intercambio y la percepción de objetivos comunes.

También se realizan encuentros por áreas con el EOE y los profesores y profesoras para informar sobre alumnos y alumnas con dificultades de aprendizaje o situaciones familiares especiales y sugerir acciones a emprender, medidas pedagógicas especiales así como también en lo referido a emergentes grupales significativos.

- ✓ **Atender los casos individuales derivados al Equipo de Orientación Escolar**

Se llevan a cabo las siguientes acciones:

- Realizar entrevistas con alumnos, alumnas, familias, profesores consejeros, y/o docentes acorde a los requerimientos de cada caso particular.
  - Realizar el diagnóstico de la situación de aprendizaje y trayectoria escolar de los alumnos y alumnas.
  - Realizar el seguimiento de los casos.
  - Ofrecer información y proponer experiencias facilitadoras del aprendizaje como proceso de enlace entre la situación cognitiva y psicosocial de los y las alumnas y los contenidos educativos.

- Fortalecer las prácticas de los docentes a través de la implementación de estrategias adecuadas que respeten los conocimientos previos, las historias familiares y la cultura comunitaria de los alumnos y alumnas.
- Derivar a Servicios de Adolescencia, Psicología o Psicopedagogía en los casos en que se evalúe necesario.
- Realizar entrevistas e interconsultas con los profesionales en los casos de derivación.
- Elaborar informes de los alumnos y las alumnas integrando el seguimiento psicopedagógico y los aportes de los docentes.
- Funcionar como referente y nexo entre los y las alumnas, familias, equipo docente y profesionales si los hubiera.
- Colaborar con el/la alumno/a y la familia ofreciendo espacios de contención y orientación para encarar situaciones personales que influyan en el aprendizaje escolar.

En la intervención en los casos individuales que lo requieren, el contacto con las familias es considerado clave en la elaboración de estrategias de resolución. Ha resultado muy positiva la implementación de reuniones con los padres en las que luego se incluye al hijo/a como modo de facilitar la escucha, brindar la misma información y lograr acuerdos en un marco escolar. Esta estrategia ha dado buenos resultados ya que involucra al alumno/a, la familia y la escuela en la construcción de acuerdos consensuados.

✓ **Organizar programas de prevención de conductas de riesgo, destinados a proveer información y reflexionar acerca de distintas problemáticas (interculturalidad, respeto ante la diversidad, cuidado de la salud).**

Se implementan proyectos que surgen del trabajo de consejería: realización de actividades solidarias con Instituciones, aprendizaje de formas de resolución racional de los conflictos, propuestas de trabajo de educación para la paz y el diálogo, talleres de educación para la salud, realización de salidas de convivencia entre grupos, son ejemplos de actividades que se llevan a cabo en la Institución.